

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**3438** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Sindicato Reformista de Trabajadores", en siglas S.R.T., con número de depósito 99106008.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Gregori Bezares Lavagna mediante escrito tramitado con el número de entrada 79/2020/000864.

La Asamblea General celebrada el 21 de noviembre de 2020 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 8, 10, 12, 14, 24, 28 y 36 de los estatutos del sindicato. El Acta aparece suscrita por D. Gregori Bezares Lavagna como Secretario General.

Se modifica la denominación del sindicato que pasa de SINDICAT REFORMISTA DE TREBALLADORS, en siglas SRT, a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución. Asimismo se modifica el ámbito territorial, que pasa a ser estatal.

Se indica que el ámbito funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos y el domicilio social en el artículo 6.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de enero de 2021, La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210003596-1